



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 (Primera Legislatura)
Sala Gustavo Mohme Llona del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del
Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams
Martes 07 de octubre de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el Dictamen recaído en los proyectos de ley 2036/2021-CR, 11922/2024-CR, 11846/2024-CR, 5071/2022-CR, 8771/2024-CR, 11401/2024-CR, 11426/2024-CR, 11106/2024-CR, 11651/2024-CR, 11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024-CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR, 11187/2024-CR, 12008/2025-CR, 11308/2024-CR, 12013/2025-CR, 11479/2024-CR, 11794/2024-CR y 11803/2024-CR, por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima".
- Se aprobó por mayoría el Dictamen de INSISTENCIA de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la "Ley que modifica la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, a fin de ampliar las disposiciones sobre su creación y fines" (proyectos de ley 1701/2021-CR, 3178/2022-CR, y 3264/2022-CR).
- Se aprobó por mayoría el Dictamen de inhibición por no tener competencia en la materia, recaído en el Proyecto de Ley 9444/2023-CR, por el cual se propone "Ley que declara a la ciudad de Pausa capital de la provincia de Páucar de Sara Sara, región de Ayacucho, como capital cervantina del Perú".
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 9 horas y 17 minutos, en la sala Gustavo Mohme Llona del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la sala virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Esdras Medina Minaya**, vicepresidente; **Paul Gutiérrez Ticona**, secretario; y los señores congresistas miembros titulares; **Guido Bellido Ugarte**, **Flavio Cruz Mamani**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Alex Flores Ramírez**, **Víctor Flores Ruiz**, **Idelso Manuel García Correa**, **Noelia Herrera Medina**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Infantes Castañeda**, **María de los Milagros Jauregui Martínez de Aguayo**, **Jorge Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Medina Hermosilla**, **Silvia Monteza Facho**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alex Paredes Gonzales**, **Segundo Quiroz Barboza**, **Wilson Quispe Mamani**, **Tania Ramírez García**, **Janet Rivas Chacara**, **Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas** y **Lucinda Vásquez Vela**; se inicia, de manera semipresencial, la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

I. DESPACHO

El presidente Montalvo Cubas informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión durante el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 06 de octubre de 2025 habían sido enviados oportunamente a través del Sistema de Gestión de Sesiones y los correos institucionales de los congresistas. Adicionalmente, se remitió el reporte actualizado de los proyectos de ley ingresados a la Comisión hasta la fecha.

II. INFORMES

El presidente informó sobre la grave crisis de inseguridad ciudadana y las brechas tecnológicas que afectan la educación. Señaló la inacción de los ministros del Interior y de Educación, afirmando que mientras ellos cuentan con seguridad, la población estudiantil, los docentes y los transportistas viven en abandono y riesgo constante.

Indicó que solo en Lima se registraron más de 15 mil denuncias por extorsión en el primer semestre de 2025, proyectándose el doble al cierre del año. Mencionó además el asesinato de 46 transportistas, situación que ha generado protestas y desorden en las ciudades, afectando el acceso a los centros educativos.

El presidente advirtió que el Ministerio del Interior no muestra estrategias efectivas y que el Ministerio de Educación no coordina acciones para proteger las escuelas. A esto se suma la falta de equipos, conectividad y recursos tecnológicos, lo que agrava la desigualdad y genera gastos adicionales a las familias más pobres.

Concluyó afirmando que el Estado se ha vuelto "ciego, sordo y mudo" ante estos problemas y propuso evaluar medidas políticas y constitucionales frente a los ministros responsables. Llamó a los congresistas a tomar acción inmediata para recuperar la autoridad del Estado y garantizar seguridad y educación digna para todos los peruanos.

III. PEDIDOS

El congresista Segundo Quiroz manifestó su preocupación por el clima de inseguridad que atraviesa el país, indicando que esta situación pone en riesgo la vida de los alumnos, docentes y de toda la comunidad educativa. Señaló que es urgente que las autoridades competentes tomen medidas efectivas para frenar esta situación.

Asimismo, solicitó la ampliación de la agenda de la sesión para incluir la sustentación del Proyecto de Ley 11914-2024, que propone la creación de la Universidad Nacional David Sánchez Infante en el distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Informó también que presentó los oficios 262 y 259, entre otros, reiterando su pedido para priorizar la sustentación de proyectos de su autoría, entre ellos el Proyecto de Ley 11887, sobre el nombramiento excepcional de docentes que aprobaron el concurso 2024, y los Proyectos de Ley 8478 y 8504, que modifican la Ley de Reforma Magisterial para fortalecer la evaluación docente y regular la suspensión temporal de funciones de los profesores que asumen cargos públicos.

El congresista Alex Paredes expresó que el tiempo de participación debe ser equitativo para todos los miembros de la comisión. Señaló que tener un cargo no otorga derecho a actuar con irrespeto y mencionó lo ocurrido el 2 de octubre en el frontis del Ministerio de Educación, donde el presidente de la comisión cuestionó públicamente a los autores de un proyecto de ley por no asistir a una reunión a la que, según dijo, nunca fueron convocados formalmente.

Indicó que cada congresista tiene responsabilidades y compromisos previos, y que no se puede descalificar a quienes no asisten por motivos de agenda. Afirmó que los llamados deben hacerse de manera oficial y que la ausencia no debe interpretarse como falta de compromiso.

Asimismo, reclamó que en las últimas sesiones no se hayan sustentado proyectos de ley ni se haya respetado el derecho de los congresistas a que sus iniciativas sean debatidas. Pidió respeto, igualdad de trato y cumplimiento del reglamento, recordando que el Código de Ética del Congreso exige una conducta imparcial y respetuosa. Concluyó solicitando que no se privilegie a ciertos miembros por afinidad política y que todos los proyectos reciban la misma consideración.

El presidente aclaró que todos los congresistas fueron invitados a la sesión y que su asistencia presencial no era obligatoria, dado que se trataba de una sesión semipresencial. Señaló que cada integrante pudo participar virtualmente y anunció que se enviará el cronograma de próximas sesiones extraordinarias con fechas aproximadas.

Explicó que la convocatoria a la sesión en Loreto se realizó con anticipación y no con menos de 24 horas. Añadió que durante su visita se constató una preocupante realidad en la región, donde persisten graves problemas de corrupción y falta de servicios básicos como agua, desagüe y electricidad en muchas comunidades.

Finalmente, exhortó a los congresistas a trabajar unidos por Loreto y ejercer una labor de fiscalización activa, destacando que la población espera resultados concretos y que el Congreso del Bicentenario debe marcar una diferencia histórica.

El congresista Echeverría Rodríguez expresó su preocupación por el incremento de la inseguridad ciudadana, señalando que el problema ha sobrepasado la capacidad de respuesta del Ejecutivo. Indicó que mientras se movilizan grandes contingentes policiales para contener protestas, muchas zonas del país permanecen desprotegidas. Reclamó una acción conjunta entre el Congreso, el Ejecutivo, la Policía Nacional y la Fiscalía, lamentando que prevalezcan intereses particulares sobre el bienestar de la ciudadanía.

Asimismo, solicitó al presidente de la comisión que gestione la inclusión en la agenda del Pleno del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9520-2024, que propone la incorporación obligatoria de un psicólogo, un auxiliar de educación y un secretario en las instituciones educativas públicas de educación básica que no cuenten con dicho personal.

Resaltó que en las zonas rurales más alejadas los colegios se encuentran en condiciones precarias, sin materiales, infraestructura adecuada ni acceso a Internet, y que el personal docente se ve sobrecargado al asumir múltiples funciones. Enfatizó que la presencia de profesionales de apoyo psicológico y administrativo es fundamental para atender el abandono familiar y mejorar la calidad educativa en todo el país.

El congresista Marticorena Mendoza informó que, tras haber presentado una reconsideración en la sesión anterior sobre la participación de la ONPE en los procesos electorales universitarios, decidió retirarla. Explicó que, luego de reunirse con funcionarios de la ONPE, identificó aspectos que deben precisarse para evitar contradicciones con las competencias de la RENIEC y otras entidades vinculadas a la supervisión electoral.

Indicó que su intención es coordinar con el equipo técnico de la comisión para presentar un nuevo texto sustitutorio que fortalezca el dictamen existente y permita su pronta aprobación. Además, solicitó la autorización para continuar con el grupo de trabajo encargado del seguimiento a universidades licenciadas e institutos, destacando la importancia de atender problemas que están resurgiendo en algunas instituciones educativas.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (REITERACIÓN DE INVITACIÓN A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS):

1.1. Informe del señor Luis Jesús Rodríguez Gómez, secretario general de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para que informe sobre lo siguiente:

- a) Informe jurídico sobre la funcionalidad y administración de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, si el mandato en sus funciones de los señores Manuel Enemecio Castillo Venegas y Manuel Israel Hernández García, quienes fueron representantes de las universidades públicas en el Consejo Directivo de la SUNEDU, correspondiente al periodo 2022- 2025, habría concluido el 19 de agosto de 2025.
- b) Informe sobre las actividades preparatorias que se han realizado para el cambio de autoridades o sucesión de los miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU en el marco de la Ley 30220, Ley Universitaria, y la Ley 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo anterior correspondiente al periodo 2022- 2025, venció el 19 de agosto de 2025, y hasta la fecha ya habrían transcurrido más de 30 días y al parecer continúan las mismas autoridades, situación que podría llevar a la comisión del presunto delito de usurpación de funciones.

El presidente informó que, conforme al punto cinco del orden del día, se había previsto la presentación del informe del señor Luis Jesús Rodríguez Gómez, secretario general de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Sin embargo, señaló que el funcionario no se encontraba presente a pesar de haber sido invitado por segunda vez.

Indicó que se cursará una tercera invitación formal, pero advirtió que, de persistir la inasistencia, el caso será elevado a la Presidencia del Congreso para que se disponga su citación ante el Pleno. Subrayó que la comisión está cumpliendo con los procedimientos reglamentarios y que se espera responsabilidad por parte de los funcionarios convocados.

La secretaria técnica informó que el señor Luis Jesús Rodríguez Gómez, secretario general de la SUNEDU, remitió los oficios N.º 291 y N.º 298 en respuesta a las invitaciones cursadas para participar en la quinta y sexta sesión de la Comisión de Educación.

En la comunicación, el funcionario señaló que su despacho carece de competencia para pronunciarse sobre la permanencia o cese de los miembros del Consejo Directivo, precisando que sus funciones se limitan al ámbito administrativo y de gestión institucional, conforme al artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU.

Por ello, indicó que su participación en la sesión del 7 de octubre queda fuera de sus atribuciones, aunque manifestó su disposición a remitir por la vía correspondiente cualquier información o documentación que la comisión requiera dentro de su marco competencial. La secretaria técnica añadió que dicho oficio fue puesto en conocimiento de todos los despachos de los congresistas integrantes de la comisión.

El presidente indicó que la invitación cursada fue dirigida al señor Luis Jesús Rodríguez Gómez, secretario general de la SUNEDU, pero señaló la dificultad de convocar al Superintendente, dado que, según la resolución correspondiente, su periodo de funciones culminó el 19 de agosto.

Precisó que la comisión no puede cursar invitaciones a una autoridad cuyo mandato ha expirado y que, además, el secretario general ha manifestado no tener competencia para informar sobre la situación del Consejo Directivo.

Finalmente, el presidente invitó a los congresistas a proponer alternativas o sugerencias que permitan determinar a quién podría convocarse para esclarecer el tema, considerando que la SUNEDU actualmente carece de una representación definida para tales efectos.

El congresista Marticorena Mendoza expresó que ya se eligieron los nuevos representantes de las universidades públicas y de los colegios profesionales ante el Consejo Directivo de la SUNEDU, por lo que el organismo cuenta con integrantes renovados que estarían culminando su proceso de entrega de cargo en febrero.

Señaló que, al parecer, algunos funcionarios buscan prolongar su permanencia en el cargo, lo cual consideró inadecuado. Lamentó que no hayan acudido a las citaciones de la Comisión de Educación ni de la Comisión de Fiscalización, pese a su obligación de rendir cuentas hasta el último día de sus funciones.

Indicó que esta actitud refleja una resistencia a la supervisión del Congreso y a la transparencia frente a la opinión pública, pese a los problemas persistentes en las universidades. En tal sentido, respaldó que el presidente de la comisión eleve el caso al Pleno, debido a las reiteradas negativas de los funcionarios de la SUNEDU a comparecer.

El congresista Alex Paredes señaló que toda actuación debe realizarse conforme al Estado de derecho y dentro de los límites que establecen las normas. Recordó que, según los oficios remitidos por la SUNEDU, el secretario general no tiene competencia para emitir informes jurídicos ni pronunciarse sobre temas administrativos que exceden sus funciones, tal como lo establece el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones.

Indicó que insistir en citar a un funcionario sin atribuciones podría inducirlo a incurrir en negligencia o incumplimiento de funciones. Preciso que, de acuerdo con la información oficial, la SUNEDU continúa operando bajo la autoridad de un Superintendente Nacional y un Consejo Directivo vigente conforme a la Ley Universitaria y su modificatoria, la Ley 31520.

Por ello, sostuvo que, si se requiere información o aclaraciones, debe convocarse a las autoridades competentes y no generar la percepción de que la institución ha dejado de funcionar, ya que mantiene plena operatividad dentro del marco legal vigente.

El presidente aclaró que, como ciudadano y presidente de la Comisión, reconoce que el secretario general es el máximo funcionario administrativo de una institución y, por tanto, corresponde su citación para informar sobre la gestión de la SUNEDU. Indicó que la invitación fue realizada conforme a sus atribuciones y que no puede asumir el papel de abogado defensor de ninguna autoridad.

Señaló que el secretario general, al negarse a asistir, estaría desconociendo sus responsabilidades establecidas en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones, así como en el Código de Ética de la Función Pública.

Añadió que todos los congresistas tienen derecho a expresar su opinión y que, si bien algunos nuevos representantes de la SUNEDU ya fueron elegidos, aún no se ha formalizado su designación, motivo por el cual la invitación al secretario general fue plenamente válida y necesaria para garantizar la rendición de cuentas ante la comisión.

El congresista Marticorena Mendoza precisó que su intervención no busca generar debate, sino aclarar que, tras sus reiterados pedidos por los problemas en la Universidad de Ica, el presidente de la comisión convocó en varias ocasiones al Superintendente de la SUNEDU. En un inicio, el funcionario respondió solicitando reprogramaciones, pero

posteriormente dejó de contestar los oficios.

Indicó que incluso otros funcionarios con responsabilidades específicas, como el encargado de reconocer firmas para grados y títulos, tampoco han asistido ni remitido justificaciones, lo cual consideró una falta de respeto al Congreso.

Sostuvo que todo funcionario público citado por una comisión parlamentaria está obligado a asistir o a responder formalmente los motivos de su inasistencia, y que el silencio o la negativa reiterada constituye un acto de desobediencia institucional.

Por ello, reiteró su pedido al presidente para que informe este comportamiento en el Pleno del Congreso, a fin de que se tomen medidas frente a la actitud evasiva de los funcionarios de la SUNEDU, quienes se amparan indebidamente en la autonomía universitaria para eludir la rendición de cuentas.

El congresista Alex Paredes pidió mantener el respeto y la consideración entre los miembros de la comisión, señalando que no corresponde utilizar expresiones como "abogado de oficio" o "contrabando" durante el debate. Recordó que la Ley 31520, que modificó la conformación del Consejo Directivo de la SUNEDU, fue aprobada por mayoría en el Congreso y, por tanto, debe respetarse como resultado de un proceso democrático.

Indicó que el secretario general de la SUNEDU ya envió un oficio explicando las razones de su inasistencia, las cuales fueron leídas durante la sesión, por lo que no se puede afirmar que exista una negativa arbitraria. Sostuvo que, si se considera que hubo incumplimiento, el Congreso debe aplicar su propio reglamento en lugar de realizar acusaciones sin fundamento.

Finalmente, precisó que tener una opinión distinta no significa defender a alguien, sino ejercer un criterio político y técnico dentro de la ley, e instó a quienes no estén de acuerdo con la normativa vigente a presentar un nuevo proyecto de ley para su debate conforme al procedimiento parlamentario.

El congresista Marticorena Mendoza aclaró que, al mencionar la palabra "contrabando", se refería a la inclusión no debatida de un texto dentro de la ley de presupuesto, mediante el cual se otorgó autonomía a la SUNEDU. Explicó que este agregado provocó que la propia SUNEDU afirme no depender del Ministerio de Educación ni de la PCM, lo cual fue confirmado por dichas entidades cuando se le consultó al respecto.

Precisó que su comentario no fue un agravio, sino una referencia a ese hecho legislativo que permitió a la SUNEDU declararse autónoma sin un debate previo. Añadió que algo similar ocurrió con el intento de ampliar por tres años más la permanencia de los funcionarios de la institución, propuesta que finalmente fue rechazada por el Pleno.

Concluyó indicando que no busca generar una discusión, pero subrayó que el Congreso debería concentrarse en resolver los problemas que persisten en las universidades públicas antes de que finalice el actual periodo parlamentario.

1.2. Informe del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, para que informe sobre lo siguiente:

- a) El robo cibernético millonario por más de Un millón doscientos mil soles de las cuentas del Gobierno Regional Amazonas y por más de trescientos ochenta mil soles de las cuentas del SUCAFAE de la Dirección Regional de Educación de Amazonas.
- b) Designación de funcionarios en el sector educación y entre otras áreas, durante el periodo de su gestión, sin que cuente con el perfil profesional requerido para el cargo.

- c) Informe técnico – jurídico sobre las acciones correctivas y legales que se han adoptado para determinar la responsabilidad administrativa, civil o penal contra los responsables, con respecto a los graves hechos señalados en el punto a).
- d) Informe técnico sobre el estado situacional y planes de atención oportuna a las instituciones educativas que se encuentran en inminente riesgo y colapso en la región Amazonas, en el marco de sus competencias.

El presidente cedió el uso de la palabra a la secretaria técnica para dar lectura al oficio enviado por el gobernador regional de Amazonas.

La secretaria técnica dio lectura al oficio N.º 752 remitido por el gobernador regional de Amazonas, Gilmer Wilson Horna Corrales, quien expresó su saludo y agradecimiento por la invitación a participar en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación.

El gobernador informó que no podría asistir debido a que tenía previamente programado un viaje oficial a la República del Ecuador, autorizado mediante acuerdo del Consejo Regional, lo que hacía imposible su presencia en la fecha indicada.

Finalmente, reiteró su disposición para continuar colaborando con la Comisión en las acciones que considere necesarias dentro del marco de sus competencias, y transmitió sus expresiones de respeto y alta consideración.

2. PREDICTÁMENES:

- 2.1. Predictamen recaído en los proyectos de ley **2036/2021-CR, 11922/2024-CR y 11846/2024-CR** (autor: congresista Alfredo Pariona Sinche); **5071/2022-CR** (autora: congresista Hilda Portero López); **8771/2024-CR, 11401/2024-CR y 11426/2024-CR** (autora: congresista María Elizabeth Taipe Coronado); **11106/2024-CR y 11651/2024-CR** (autor: congresista Carlos Enrique Alva Rojas); **11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024-CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR** (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas); **11187/2024-CR y 12008/2025-CR** (autor: congresista Isaac Mita Alanoca); **11308/2024-CR y 12013/2025-CR** (autor: congresista Américo Gonza Castillo); **11479/2024-CR** (autor: congresista Guido Bellido Ugarte); **11794/2024-CR** (autor: congresista Hamlet Echeverría Rodríguez); y **11803/2024-CR** (autor: congresista Jorge Luis Flores Ancachi), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **"Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima"**.

La secretaria técnica informó que, con autorización de la presidencia, procedía a sustentar el primer predictamen del orden del día, el cual acumulaba veintiocho iniciativas legislativas correspondientes a diversos proyectos de ley.

Explicó que el texto sustitutorio proponía la Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos y tecnológicos públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima, con el propósito de garantizar un acceso equitativo y de calidad a la formación artística, pedagógica, tecnológica y en lengua de señas, reduciendo las brechas educativas y promoviendo el desarrollo regional.

Seguidamente, dio lectura al artículo único del proyecto, detallando las 28 instituciones educativas comprendidas, entre ellas la Escuela de Bellas Artes de Huancavelica, el Instituto Tecnológico José María Arguedas, el Instituto Tecnológico Público del Perú en Pichos, el Instituto Pedagógico y Minero de Cotabambas (Apurímac), el Instituto Tecnológico de Patás (La Libertad), el Instituto Tecnológico Intercultural de Masamari (Junín), el Instituto Tecnológico de Ocongate (Cusco), el Instituto Tecnológico de Tongod (Cajamarca), el Instituto Tecnológico de Pucará (Puno), el Instituto Tecnológico de Ilabaya (Tacna), y el Instituto Público de Intérpretes de Lengua de Señas (Lima), entre otros.

Concluyó señalando que se habían cumplido todos los requisitos reglamentarios, incluyendo los pedidos de opinión y el análisis técnico correspondiente.

El presidente Montalvo agradeció a la secretaria técnica y destacó que el predictamen acumulaba veintiocho proyectos de ley presentados por distintos grupos parlamentarios, los cuales recogen el clamor de miles de jóvenes y familias del país.

Explicó que la propuesta declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas de arte, institutos pedagógicos y tecnológicos públicos en diversas regiones, con el fin de garantizar un acceso equitativo y de calidad a la educación superior.

Resaltó que esta medida busca ofrecer oportunidades educativas en las propias comunidades, evitando la migración forzada y fortaleciendo la identidad cultural y productiva de las regiones. Indicó que el predictamen promueve la inclusión sin distinción económica o social y contribuye a fortalecer el tejido social y económico del país.

Mencionó que regiones como Huancavelica, Apurímac, Puno y Cajamarca enfrentan graves carencias en infraestructura educativa, mientras que Junín, Cusco, La Libertad y Tacna necesitan ampliar su oferta técnica para responder a la demanda productiva regional. Añadió que incluso Lima, pese a su concentración institucional, requiere más educación pública técnica ante el predominio de la oferta privada.

Precisó que, al ser una ley declarativa, no genera gasto público directo, sino que exhorta al Ejecutivo a priorizar su implementación en la planificación presupuestal. Finalmente, invocó a los congresistas a apoyar el predictamen, señalando que invertir en educación es sembrar futuro, y que esta ley permitirá dejar huella como los congresistas del Bicentenario que apostaron por el desarrollo educativo del país.

El congresista Alfredo Pariona agradeció al presidente y a los miembros de la Comisión de Educación por haber considerado en el predictamen varios proyectos de su autoría, entre ellos el Proyecto de Ley 11922, que declara de interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nororiente de Tayacaja; el Proyecto de Ley 2036, que propone la creación de la Escuela de Bellas Artes de Huancavelica; y el Proyecto de Ley 11846, referente al Instituto Tecnológico Público de Carhuapata, en el distrito de Lircay.

Asimismo, solicitó la acumulación de los Proyectos de Ley 12635 y 12692, que buscan declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de los institutos Juan Carlos Maldonado Sotomayor en Pilpichaca y San Isidro de Acobamba en la región Huancavelica.

El congresista reafirmó su respaldo al predictamen favorable que declara de interés nacional la creación e implementación de escuelas, institutos pedagógicos y tecnológicos en diversas regiones del país, y expresó su agradecimiento al equipo técnico y a la Comisión por su apertura y compromiso con el desarrollo educativo de las provincias.

El congresista Echeverría expresó su saludo al presidente y a los miembros de la Comisión, tanto presenciales como virtuales, y sustentó el Proyecto de Ley 11194, de su autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Javier Díez Canseco Cisneros en el distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

Indicó que Cortegana es uno de los distritos más alejados y pobres de la provincia, con graves limitaciones en conectividad y servicios básicos, lo que impide a los jóvenes acceder a educación superior. Señaló que la creación del instituto permitirá descentralizar la formación técnica, brindar capacitación acorde a la realidad agropecuaria y productiva local, generar empleo e impulsar el desarrollo económico del distrito.

Sostuvo que la iniciativa es viable, pues puede ejecutarse mediante la coordinación entre el Gobierno Regional de Cajamarca, el Ministerio de Educación y las autoridades locales. Concluyó solicitando el voto favorable de la comisión, recordando que Cajamarca, pese a su riqueza y aporte al país, continúa siendo una de las regiones más pobres del Perú.

El congresista Wilson Quispe solicitó la acumulación de los Proyectos de Ley 12653, 12611, 12610 y 12609, los cuales buscan atender la demanda educativa de la región Puno, donde muchos distritos carecen de universidades y esperan al menos contar con institutos superiores pedagógicos o tecnológicos.

Señaló que el Estado debe garantizar su presencia en estas zonas rurales para ofrecer oportunidades de formación técnica a los jóvenes de comunidades campesinas y centros poblados. Subrayó que el Congreso debe respaldar la creación de estos institutos para que el Ejecutivo y los gobiernos regionales prioricen la infraestructura y su implementación en sus presupuestos.

Finalmente, propuso que los institutos tecnológicos y pedagógicos evolucionen hacia escuelas de formación superior, otorgando grados de bachiller y mejorando la calidad educativa. Agradeció al presidente por el espacio y reiteró su pedido de acumulación de los proyectos mencionados.

El presidente indicó que, si los proyectos cumplen con el requisito A establecido en el reglamento, se procederá a acumular las iniciativas presentadas por los congresistas Alfredo Pariona y Wilson Quispe, garantizando que no se pondrán obstáculos al trámite correspondiente.

El congresista Cerrón Rojas saludó al presidente y a los miembros de la Comisión, recordando que es autor de los proyectos de ley que proponen la creación e implementación de escuelas, institutos pedagógicos y tecnológicos públicos en diversos departamentos del país.

Destacó que solo tres de cada diez jóvenes acceden a la educación superior técnica, y en regiones como Huancavelica o Junín la cifra apenas llega al 15 %. Subrayó que cada año el país requiere más de 300 000 profesionales técnicos, y que la formación técnica representa una oportunidad real de

inserción laboral y de progreso económico para las familias.

Enfatizó que la creación de institutos no solo impulsa la educación, sino que siembra justicia social y soberanía educativa, garantizando que la formación técnica sea un derecho y no un privilegio. Finalmente, exhortó a la Comisión a respaldar estas iniciativas en favor del pueblo trabajador y de las regiones históricamente postergadas.

La Secretaría Técnica, con autorización de la presidencia, procedió a pasar lista para la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley **2036/2021-CR, 11922/2024- CR y 11846/2024-CR** (autor: congresista Alfredo Pariona Sinche); **5071/2022-CR** (autora: congresista Hilda Portero López); **8771/2024-CR, 11401/2024-CR y 11426/2024-CR** (autora: congresista María Elizabeth Taipe Coronado); **11106/2024-CR y 11651/2024-CR** (autor: congresista Carlos Enrique Alva Rojas); **11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024- CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR** (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas); **11187/2024- CR y 12008/2025-CR** (autor: congresista Isaac Mita Alanoca); **11308/2024- CR y 12013/2025-CR** (autor: congresista Américo Gonza Castillo); **11479/2024-CR** (autor: congresista Guido Bellido Ugarte); **11794/2024-CR** (autor: congresista Hamlet Echeverría Rodríguez); y **11803/2024-CR** (autor: congresista Jorge Luis Flores Ancachi) , por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **"Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima"**, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 22 votos a favor, ningún voto en contra, y 2 abstenciones.

Votaron a favor: Montalvo Cubas Segundo, Gutiérrez Ticona Paul, Bellido Ugarte Guido, Cruz Mamani Flavio, Echeverría Rodríguez Hamlet, Flores Ramírez Alex, Flores Ruiz Víctor, García Correa Idelso, Huamán Coronado Raúl, Infantes Casteñeda Mery, Marticorena Mendoza Jorge, Medina Hermosilla Elizabeth, Monteza Facho Silvia, Mori Celis Juan, Paredes Gonzales Alex, Quiroz Barboza Segundo, Quispe Mamani Wilson, Ramírez García Tania, Rivas Chacara Janet, Tello Montes Nivardo, Torres Salinas Rosío y Vásquez Vela Lucinda.

Ningún voto en contra.

Dos votos en abstención: Medina Minaya Esdras y Herrera Medina Noelia.

El congresista Alfredo Pariona agradeció a la Comisión de Educación y al presidente por la aprobación del predictamen que acumuló sus Proyectos de Ley N.º 12635 (distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará) y N.º 12692 (San Isidro de Acochamba, distrito de San Martín, región Huancavelica).

Asimismo, informó que la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo atraviesa una paralización de más de siete días, debido a la falta de designación de funcionarios adecuados por parte del Ministerio de Educación, SUNEDU y DIGESU, lo que ha generado descontento en la población y protestas en diversas zonas.

Pidió al presidente de la Comisión interceder ante el Ministerio de Educación para que se tomen acciones urgentes y se restablezca el normal funcionamiento de la universidad. Finalizó agradeciendo a los miembros de la comisión e invocando a seguir trabajando en favor del pueblo peruano.

- 2.2. Predictamen de INSISTENCIA de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la **"Ley que modifica la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, a fin de ampliar las disposiciones sobre su creación y fines"** (proyectos de ley 1701/2021-CR, autor congresista Edgar Tello Montes; 3178/2022-CR, autora congresista Silvana Robles Araujo; y 3264/2022-CR, autora congresista María Taipe Coronado).

La secretaria técnica informó que, con autorización del presidente, procedió a la sustentación del segundo predictamen del orden del día, correspondiente a la insistencia en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley que modifica la ley 24166, la cual crea el Colegio Profesional de Antropólogos, con el objetivo de ampliar sus disposiciones sobre creación y fines.

Explicó que el predictamen acumula los proyectos de ley 1701, 3178 y 3264, y que, tras el análisis de las observaciones, la Comisión de Educación recomienda insistir en la autógrafa en sus mismos términos.

Entre los principales cambios destacó que el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú se reconoce como una institución autónoma de derecho público, integrada por profesionales titulados en universidades peruanas o con títulos extranjeros revalidados.

Asimismo, se establece que para ejercer la profesión será requisito estar colegiado y habilitado, y que toda entidad pública o privada deberá incorporar la participación de un antropólogo en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes y proyectos sociales, culturales y ambientales.

Finalmente, indicó que el Poder Ejecutivo tendrá 60 días para adecuar el reglamento respectivo y que el Colegio deberá definir su nueva estructura nacional y descentralizada, derogándose el artículo 5 de la ley original.

El presidente Montalvo Cubas agradeció a la secretaria técnica e informó que se estaba tratando el predictamen de insistencia de los proyectos de ley 1701 del año 2021, 3178 y 3264 del año 2022. Explicó que estas iniciativas modifican la ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, con el fin de ampliar las disposiciones sobre su creación y fines.

Indicó que el 8 de mayo de 2025 el Pleno del Congreso aprobó en primera votación el texto sustitutorio con 65 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones, y que el 12 de junio fue aprobado en segunda votación con 66 votos a favor, 6 en contra y 31 abstenciones. Posteriormente, el 30 de junio la autógrafa fue enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Señaló que el 21 de julio el Poder Ejecutivo observó la autógrafa, argumentando que la colegiatura obligatoria podría convertirse en una barrera de acceso laboral. La Comisión de Educación analizó dichas observaciones y las desvirtuó, sustentando que la colegiatura es necesaria para el ejercicio profesional de los antropólogos, especialmente en el sector público, donde se realizan investigaciones y estudios que requieren respaldo técnico y ético.

Agregó que los costos derivados de la colegiatura no representan una carga excesiva y que su regulación corresponde a Indecopi. Finalmente, el presidente recomendó aprobar por insistencia la autógrafa en sus mismos términos, señalando que esta ley permitirá fortalecer la práctica profesional y promover la especialización de los antropólogos en el país.

La congresista Silvana Robles agradeció al presidente e indicó que la votación del dictamen de insistencia representa un acto de justicia para los antropólogos colegiados y aquellos que están en proceso de colegiarse. Recordó que es coautora del proyecto de ley 3178, junto con los congresistas Elizabeth Taipe y Edgar Tello, iniciativa que busca actualizar la ley del Colegio Profesional de Antropólogos, la cual fue promulgada hace 37 años y presenta vacíos legales.

Explicó que la propuesta amplía los fines del colegio profesional, incorporando la vigilancia del ejercicio ético y eficiente de la profesión, así como la promoción de la especialización y actualización de sus miembros. Concluyó solicitando a los integrantes de la Comisión de Educación emitir un voto a favor del dictamen de insistencia, destacando que su aprobación significará un reconocimiento y fortalecimiento al trabajo de los antropólogos en el país.

La Secretaría Técnica, con autorización de la presidencia, procedió a pasar lista para la votación del Predictamen de INSISTENCIA de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la **"Ley que modifica la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, a fin de ampliar las disposiciones sobre su creación y fines"** (proyectos de ley 1701/2021-CR, autor congresista Edgar Tello Montes; 3178/2022-CR, autora congresista Silvana Robles Araujo; y 3264/2022-CR, autora congresista María Taipe Coronado), siendo aprobado por mayoría de los presentes con 20 votos a favor, ningún voto en contra, y 4 abstenciones.

Votaron a favor: Montalvo Cubas Segundo, Gutiérrez Ticona Paul, Bellido Ugarte Guido, Cruz Mamani Flavio, Echeverría Rodríguez Hamlet, Flores Ramírez Alex, Flores Ruiz Víctor, García Correa Idelso, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery, Marticorena Mendoza Jorge, Medina Hermosilla Elizabeth, Paredes Gonzales Alex, Quiroz Barboza Segundo, Quispe Mamani Wilson, Ramírez García Tania, Rivas Chacara Janet, Tello Montes Nivardo, Torres Salinas Rosio y Vásquez Vela Lucinda.

Ningún voto en contra.

Cuatro votos en abstención: Medina Minaya Esdras, Herrera Medina Noelia, Jauregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline y Mori Celis Juan Carlos.

- 2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley **528/2021-CR** (autora: congresista Karol Paredes Fonseca) y **7677/2023-CR** (autor: congresista Idelso García Correa), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **"Ley que modifica la Ley 27918, Ley de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, a fin de incorporar los comités electorales nacional y regional, y regular la elección de sus órganos"**.

El presidente cedió el uso de la palabra a la secretaria técnica para dar lectura al oficio enviado por la congresista Karol Paredes.

La secretaria técnica informó que, con autorización del presidente, procedía a dar lectura al oficio 260-2025-2026 remitido por la congresista Karol Paredes Fonseca, autora del proyecto de ley 528/2021, acumulado con el proyecto 7677-2023.

En el documento, la congresista manifestó su interés en participar activamente en la sustentación y debate del predictamen correspondiente, señalando que mantiene observaciones al texto sustitutorio que considera

importante exponer ante la Comisión.

Sin embargo, indicó que no podrá asistir a la sesión programada debido a una licencia tramitada ante la Oficialía Mayor del Congreso para la semana del 6 al 10 de octubre. Por ello, solicitó formalmente que el tratamiento del predictamen sea postergado para la próxima sesión ordinaria, a fin de asegurar un debate plural e informado.

La comunicación concluyó con el agradecimiento por la comprensión y atención del presidente, y fue suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca.

- 2.4. Predictamen de inhibición por no tener competencia en la materia, recaído en el Proyecto de Ley **9444/2023-CR** (autora: congresista Rosselli Amuruz Dulanto), por el cual se propone **"Ley que declara a la ciudad de Pausa capital de la provincia de Páucar de Sara Sara, región de Ayacucho, como capital cervantina del Perú"**.

La Secretaría Técnica, con autorización de la presidencia, procedió a pasar lista para la votación del Predictamen de inhibición por no tener competencia en la materia, recaído en el Proyecto de Ley **9444/2023-CR** (autora: congresista Rosselli Amuruz Dulanto), por el cual se propone **"Ley que declara a la ciudad de Pausa capital de la provincia de Páucar de Sara Sara, región de Ayacucho, como capital cervantina del Perú"**, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 23 votos a favor, ningún voto en contra, y 2 abstenciones.

Votaron a favor: Montalvo Cubas Segundo, Gutiérrez Ticona Paul, Bellido Ugarte Guido, Cruz Mamani Flavio, Echeverría Rodríguez Hamlet, Flores Ramírez Alex, Flores Ruiz Víctor, García Correa Idelso, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery, Marticorena Mendoza Jorge, Medina Hermosilla Elizabeth, Monteza Facho Silvia, Mori Celis Juan, Paredes Gonzales Alex, Quiroz Barboza Segundo, Quispe Mamani Wilson, Ramírez García Tania, Rivas Chacara Janet, Tello Montes Nivardo, Torres Salinas Rosio y Vásquez Vela Lucinda.

Ningún voto en contra.

Dos votos en abstención: Medina Minaya Esdras y Jauregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline.

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY:

- 3.1. Sustentación del señor congresista **Waldemar Cerrón Rojas** sobre el Proyecto de Ley **9042/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la **"Ley que prioriza el presupuesto para el cumplimiento de la Ley 31653, Ley que modifica la Ley 30512 sobre institutos y escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus docentes"**.

El congresista Cerrón Rojas agradeció al presidente de la Comisión de Educación y expuso el proyecto de ley que prioriza el presupuesto para el cumplimiento de la Ley 31653, referida a los institutos y escuelas de educación superior y a la carrera pública de sus docentes.

Explicó que el objetivo es garantizar el cumplimiento efectivo de dicha ley, mejorando la competitividad laboral y profesional de los docentes de instituciones estatales en todo el país. Señaló que el proyecto autoriza al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales a realizar modificaciones presupuestarias dentro de sus propios recursos, sin generar mayores gastos al Estado.

Indicó que la propuesta reafirma el compromiso de asignar el 6% del PBI a la educación y busca cerrar brechas históricas que afectan a más de 13,400 docentes, quienes enfrentan desigualdades en condiciones laborales, especialmente en zonas rurales y de frontera.

Sostuvo que no puede existir educación de calidad sin docentes dignificados, por lo que este proyecto constituye un acto de justicia y responsabilidad social. Concluyó enfatizando que la educación no puede esperar y que priorizar su presupuesto es invertir en el desarrollo del país.

- 3.3.** Sustentación del señor congresista **Germán Tacuri Valdivia**, sobre el Proyecto de **Ley 12314/2025-CR**, de su autoría, por el que se propone la "**Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico "San Pedro de Tambillo" en el distrito de Tambillo, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho**".

El congresista Tacuri Valdivia agradeció al presidente de la Comisión de Educación y ofreció disculpas por su tardanza debido a una votación simultánea en la Comisión de Presupuesto.

Procedió a sustentar el Proyecto de Ley 12314-2025, que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico San Pedro de Tambillo, ubicado en el distrito de Tambillo, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Explicó que la iniciativa tiene como objetivo garantizar el acceso equitativo a la educación superior tecnológica, ofreciendo carreras como Industrias Alimentarias, Administración Rural y Gestión Empresarial, orientadas a la vocación productiva de la zona.

Resaltó que el instituto contribuirá a formar profesionales técnicos, impulsar la industrialización de la producción agropecuaria, fortalecer el emprendimiento rural y promover el desarrollo económico sostenible de Ayacucho.

Finalmente, indicó que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Tambillo, deberá adoptar las acciones necesarias para la implementación y funcionamiento del nuevo instituto.

El congresista Wilson Quispe expresó su saludo al congresista Tacuri por la presentación del proyecto de ley y destacó la importancia de esta iniciativa, señalando que servirá como un aliento y motivación para los padres de familia.

Manifestó el pleno respaldo de su bancada, Juntos por el Perú – Voces del Pueblo, para continuar impulsando proyectos de ley orientados al beneficio de la juventud y la niñez del país. Agradeció al presidente por el espacio y reiteró su compromiso con el fortalecimiento de la educación.

- 3.2.** Sustentación del señor congresista **Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu** sobre el Proyecto de Ley **8059/2023-CR**, de su autoría, por el que se propone la **"Ley de derecho de formación deportiva futbolística"**.

El congresista Lizarzaburu sustentó el proyecto de ley que reconoce el derecho de formación deportiva en el fútbol profesional, estableciendo una compensación económica para los clubes que forman jugadores desde temprana edad. Explicó que esta iniciativa busca garantizar que las instituciones formadoras reciban una retribución del 5% sobre el valor bruto de las transferencias o nuevos contratos que sus jugadores profesionales firmen, conforme a los estándares internacionales establecidos por la FIFA.

Indicó que el derecho de formación aplicará para deportistas formados entre los 12 y 23 años, y que el plazo de prescripción para reclamar dicho derecho será de tres años desde la incorporación del jugador profesional. Además, precisó que los porcentajes se distribuirán proporcionalmente entre los clubes que contribuyeron a la formación del jugador.

El congresista ejemplificó el caso de Claudio Pizarro, quien al ser transferido de Alianza Lima al Werder Bremen por 1.5 millones de euros, pudo haber generado 75 mil euros en compensación para sus clubes formadores, Alianza Lima y Deportivo Pesca Chimbote.

Finalmente, señaló que esta propuesta permitirá fortalecer a los clubes de menores recursos, incentivando la inversión en divisiones inferiores y asegurando el desarrollo sostenido del fútbol peruano, similar a los modelos implementados en Argentina, Chile y Brasil.

El presidente señaló que, antes de continuar con la sustentación de otro proyecto solicitado mediante ampliación de agenda, aún disponían de tiempo dentro de la sesión. Por ello, invitó a los congresistas a permanecer atentos para proceder con la exposición del siguiente punto, conforme al orden establecido y las solicitudes presentadas por escrito.

- 3.4.** Sustentación del señor congresista **Segundo Quiroz** sobre el Proyecto de Ley **11914/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la **"Ley que crea la universidad nacional "David Sánchez infante" con sede en el distrito de san pedro de lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de la libertad"**.

El congresista Segundo Quiróz agradeció al presidente por la oportunidad de sustentar su proyecto de ley 11914-2024, que propone la creación de la Universidad Nacional David Sánchez Infante con sede en el distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Indicó que esta iniciativa nace del trabajo conjunto con el alcalde Elmer León Pairazamán y la población local, quienes demandan una universidad pública que brinde oportunidades de educación superior a los jóvenes de la zona. Explicó que la provincia de Pacasmayo enfrenta una grave desigualdad en el acceso a la educación universitaria, pues los estudiantes deben trasladarse a Trujillo o Chiclayo, lo que genera costos económicos elevados y altas tasas de deserción.

Detalló que la nueva universidad se fundaría sobre la base de la Escuela Superior Pedagógica Pública David Sánchez Infante y ofrecería carreras en educación, ingeniería, derecho, contabilidad, administración, enfermería, psicología educativa, entre otras, diseñadas según las necesidades productivas y sociales de la región.

Señaló que la creación de esta universidad garantizará el derecho constitucional a la educación, reducirá la migración forzada y promoverá el desarrollo regional a través de la investigación aplicada, la formación técnica y profesional, y el fortalecimiento del liderazgo juvenil y la participación ciudadana.

Concluyó destacando que la población de San Pedro de Lloc y Pacasmayo ha expresado formalmente su respaldo a esta iniciativa mediante un memorial, solicitando que la Comisión brinde su apoyo para concretar la creación de esta universidad pública tan esperada.

El presidente expresó que la bancada de Perú Libre y la Comisión de Educación, que actualmente preside, siempre han apostado firmemente por la educación, dejando claro que este compromiso constituye una prioridad nacional. Señaló que solo a través de la educación se podrá erradicar progresivamente la pobreza y evitar que el pueblo sea engañado por falsas promesas.

Destacó que durante décadas no se invirtió adecuadamente en el sector educativo, pero que el Congreso del Bicentenario está marcando la diferencia al priorizarlo en su agenda legislativa. Por ello, informó que aceptó la solicitud de ampliación de agenda presentada por el congresista y el alcalde, al tratarse de un proyecto relacionado con la creación de una universidad pública, reafirmando que no habrá trabas para las iniciativas que promuevan la educación superior.

Finalmente, concedió el uso de la palabra al alcalde presente en la sesión, otorgándole dos minutos para expresar sus comentarios respecto al tema.

El alcalde Elmer León agradeció al presidente y a los miembros de la Comisión de Educación por la oportunidad de dirigirse a ellos, expresando un saludo en nombre de la provincia de Pacasmayo y del valle Jequetepeque. Señaló que la población mantiene grandes esperanzas en esta comisión, a la que reconoció como una de las que más ha apostado por la educación en el Congreso del Bicentenario.

Resaltó que el proyecto presentado por el congresista Segundo Quiróz se sustenta en la trayectoria del Instituto Superior Pedagógico David Sánchez Infante, que lleva más de 60 años formando docentes que hoy contribuyen al desarrollo educativo del país. Indicó que la creación de la Universidad Nacional David Sánchez Infante beneficiará directamente a los jóvenes de Pacasmayo, Chepén y también de provincias cercanas de Cajamarca como Contumazá, San Miguel y San Pablo.

Precisó que la ubicación estratégica de Pacasmayo, entre Trujillo y Chiclayo, convierte a la provincia en un punto ideal para el establecimiento de una universidad pública que garantice educación superior de calidad. Finalmente, agradeció nuevamente al presidente por acoger la propuesta y exhortó a los congresistas a continuar impulsando iniciativas que fortalezcan la educación y contribuyan a una verdadera transformación educativa en el país.

El presidente felicitó al alcalde por su presencia y al congresista Segundo Quiróz por la presentación del proyecto, destacando que no era necesario presentar un memorial, ya que la Comisión de Educación mantiene una línea clara de compromiso con el fortalecimiento educativo del país. Señaló que la mayoría de los congresistas del Bicentenario comparten ese mismo enfoque, apostando firmemente por la educación como herramienta de desarrollo nacional.

Agradeció a la población de Pacasmayo por el esfuerzo realizado en la recolección de firmas, aunque precisó que ese reconocimiento debe dirigirse al pueblo mismo, pues los congresistas y autoridades simplemente están cumpliendo con la función que les fue confiada. Reiteró sus felicitaciones al alcalde y al congresista, y dispuso una breve suspensión de la sesión para despedir al invitado.

El congresista Wilson Quispe agradeció al presidente por concederle el uso de la palabra y expresó su respaldo al proyecto de ley presentado por el congresista Segundo Quiróz Barbosa. Anunció que la bancada de Juntos por el Perú elaborará una iniciativa legislativa similar, con el propósito de fortalecer y acompañar la propuesta en beneficio de la educación superior.

Asimismo, saludó la presencia del alcalde en la Comisión de Educación y reiteró públicamente el compromiso de su bancada de seguir apoyando todas las medidas que impulsen el desarrollo educativo en las regiones del país.

Finalmente, culminadas las participaciones, el presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, dejando constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, el presidente levantó la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 12 horas y 15 minutos.



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/10/2025 18:08:44-0500

Segundo Toribio Montalvo Cubas
presidente



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2025 17:32:43-0500

Paul Gutiérrez Ticona
secretario